

## PLAN MATERNO INFANTIL

### Chequera N° 2 - Control del Niño

- 10 Bonos de Consulta médica
- 1 Bono de Consulta oftalmológica
- 1 Bono de práctica para otoemisiones acústicas.
- 4 Recetarios para prescripción de Fórmulas lácteas, por 3 kg (o su equivalente de 21 litros) cada uno, válidos hasta el año de edad, cuyo canje por Fórmulas lácteas destinadas a la alimentación del niño, puede realizarse tanto por Fórmulas de Inicio (antiguas "maternizadas") como por Fórmulas de Seguimiento.
- 6 Recetarios para prescripción de Medicamentos (excluyendo Fórmulas lácteas): cada uno de los que permiten la prescripción de Medicamentos según las Normas específicas de CASA al respecto.
- 10 Recetarios para prescripción de Vacunas: se trata de recetarios, preimpresos, destinados a la indicación del PLAN VACUNATORIO OFICIAL. Comprende la indicación de las vacunas para Neumococo conjugada (3 dosis), Pentavalente + Sabin oral o Séxtuple Acelular (3 dosis), Triple viral (1 dosis), Anti hepatitis A (1 dosis) y Antigripal Trivalente Junior ( 2 dosis). Las recetas de las vacunas BCG y 1° dosis Hepatitis B están incluidas en la Chequera N° 1.
- 3 Órdenes para indicación de Análisis de Laboratorio
- 1 Orden para Radiografía o Ecografía de caderas

(\*) Las prestaciones que se encuentren por fuera de tales chequeras, cumplirán las normas habituales de cobertura del Plan al que se encuentre afiliado.

